ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2019

Sres. asistentes:

<u>Concejal-secretario</u>:

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez

Alcalde:

Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

Tenientes de alcalde:

Ilmo. Sr. D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos

Ilma. Sra. Dª Cynthia García Perea Ilma. Sra. D.ª Zoila Martín Núñez

Ilmo, Sr. D. José Antonio Moreno Ocón

En la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez Málaga, siendo las trece horas y cinco minutos del día cinco de febrero de dos mil diecinueve se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejal-secretario, el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 4953/2015, de 16 de junio, y al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 567/2019, de 5 de febrero, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter extraordinario y urgente y en primera convocatoria, el Excmo. Sr. alcalde D. Antonio Moreno Ferrer.

Comparece a la sesión de la Junta de Gobierno Local, a requerimiento del concejal-secretario y del alcalde en el decreto de convocatoria para asistir al primero en la redacción del acta, el secretario general del Pleno, D. xxxxxxxx, con funciones adscritas de titular del órgano de apoyo al concejal-secretario (Junta Gobierno Local de 28/07/2014) y de la Asesoría Jurídica (Decreto 5096/18 de 25 de julio).

Fueron excusadas las ausencias a la sesión de los siguientes tenientes de alcalde, por motivos de trabajo y por la premura de tiempo con la que se realiza esta convocatoria: Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia, Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández y la Ilma. Sra. D.ª María José Roberto Serrano.

Por igual motivo no asiste el Interventor general, D. Juan Pablo Ramos Ortega.

No asisten a la sesión los concejales no integrantes autorizados, D. Sergio Hijano López, D.ª María Santana Delgado, D. Juan C. Ruiz Pretel y D.ª Ana M.ª Campos García.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA PRESENTE SESIÓN.
- 2.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL.AXARQUÍA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA PRESENTE SESIÓN.- Por el concejal secretario se justifica la urgencia de la presente sesión habida cuenta de la convocatoria de Pleno en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol. Axarquía para esta misma tarde, por lo que se hace necesario el nombramiento de representante de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda ratificar el carácter urgente con el que ha sido convocada la presente sesión.

2.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL.AXARQUÍA.- Conocida la propuesta indicada de fecha 5 de febrero de 2019, del siguiente contenido:

"Habiéndose presentado por el representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol Oriental-Axarquía, D. Jesús Carlos Pérez Atencia, su renuncia a los cargos que ocupa en la misma, y comunicada por la Mancomunidad la necesidad de sustituirlo en la representación del Ayuntamiento como vocal de la misma, procede tomar conocimiento de ello y nombrar a un nuevo representante.

A la vista del contenido del artículo 127.1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la competencia para el nombramiento de representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno de la Mancomunidad corresponde a la Junta de Gobierno Local, por lo que esta Alcaldía propone a dicha Junta la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia de D. Jesús Carlos Pérez Atencia al cargo de vocal de la Mancomunidad Municipios Costa del Sol Oriental-Axarquía en representación del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

SEGUNDO.- Nombrar en sustitución del Vocal que ha renunciado al Concejal D. Sergio Hijano López como representante del Ayuntamiento de Vélez-Málaga como Vocal en la Mancomunidad Municipios Costa del Sol Oriental-Axarquía.

TERCERO.- Trasladar el presente acuerdo a la Mancomunidad Municipios Costa del

Sol Oriental-Axarquía, a los Concejales afectados, dar cuenta al Pleno y publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga".

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente en virtud del art. 127.1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta y, en consecuencia, adopta los siguientes acuerdos:

- 1°.- Tomar conocimiento de la renuncia de D. Jesús Carlos Pérez Atencia al cargo de vocal de la Mancomunidad Municipios Costa del Sol. Axarquía en representación del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
- 2º.- Nombrar en sustitución del Vocal que ha renunciado al Concejal, D. Sergio Hijano López, como representante del Ayuntamiento de Vélez-Málaga como Vocal en la Mancomunidad Municipios Costa del Sol.Axarquía.
- 3°.- Trasladar el presente acuerdo a la Mancomunidad Municipios Costa del Sol.Axarquía, a los Concejales afectados, dar cuenta al Pleno y publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

No habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. alcalde da por finalizada la sesión siendo las trece horas y doce minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejal-secretario certifico.